



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 12 de agosto de 2025

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera del 30 de junio al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos) Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	5
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos), del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.	7
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	10
ESTADOS Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	12
CONVOCATORIA número 4 la cual contiene las licitaciones números SIMV-LPN-004, SIMV-LPN-005 y SIMV-LPN-006, emitidas por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV) del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	26

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES****DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 181/2025	Sucesorio Testamentario	Larissa Griselda Aleman Serna	(2ª Pub)	27
Exp. 209/2025	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Carillo Martínez	(2ª Pub)	27
Exp. 210/2025	Sucesorio Intestamentario	Raúl Porto Aguillón y Alma Rosa Reyna López	(2ª Pub)	27
Exp. 211/2025	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Martínez Arroyo y María del Refugio Rodríguez García	(2ª Pub)	27
Exp. 215/2025	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Castro Martínez	(2ª Pub)	28
Exp. 217/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sigala Rodríguez	(2ª Pub)	28
Exp. 218/2025	Sucesorio Intestamentario	Octaviana Barrios Banda	(2ª Pub)	28
Exp. 235/2025	Sucesorio Testamentario	José Adrián Cándido González	(2ª Pub)	28
Exp. 236/2025	Sucesorio Intestamentario	Oscar Fermín Murillo Salazar	(2ª Pub)	29
Exp. 248/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Martínez González	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enif Bertha Ibarra Charles	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Martinez Martinez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Cepeda Maldonado	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Elia Garza Villarreal	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Urbina Juárez	(2ª Pub)	30
Exp. 57/2017	Especial Hipotecario	Guillermo Moreno Ibarra	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Sifuentes Arredondo y Lidia Guajardo Davila	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Benita Jimenez Salazar	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Lopez Figueroa	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eva Orelia Montano Muñiz	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Magdalena Garcia Sanchez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Garcia Martinez	(2ª Pub)	32
Exp. 225/2023	Ordinario Civil	Jose Juan Castañon Gonzalez, Alejandro Baragoño Rosas y Hector Gonzalez Tovar	(1ª Pub)	33
Exp. 61/2025	Sucesorio Intestamentario	Herminia Franco Sada	(1ª Pub)	33
Exp. 91/2025	Sucesorio Testamentario	Tomas Horta Zúñiga	(1ª Pub)	33
Exp. 149/2025	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Guillen Aguilar	(1ª Pub)	34
Exp. 151/2025	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Solís Esquivel	(1ª Pub)	34
Exp. 203/2025	Sucesorio Intestamentario	Yanet Montiel Alamilla	(1ª Pub)	34
Exp. 234/2025	Sucesorio Intestamentario	Higinio López Martínez y Rosa Muro Guerrero	(1ª Pub)	34
Exp. 238/2025	Sucesorio Intestamentario	Paula Sifuentes Guzmán y Martín Alberto Guajardo Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 250/2025	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Michelena González	(1ª Pub)	35
Exp. 261/2025	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rodríguez de la Rosa y Rodolfo Ramírez	(1ª Pub)	35
Exp. 280/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonio Esquivel Hernández y Manuela Piña Canizales	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Andres Alcalá Moya y Ema Femat Valdés	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepción Angélica Narro González	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guadalupe De Leon Torres	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gonzalez Estebane	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan González Álvarez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Maria Luisa Cisneros Campos, Mauel Reyes Silva y Jose Mauel Reyes Cisneros	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio	María Luisa Carreño Dueñez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Rosalinda Del Sagrado Corazon Gutierrez Vazquez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noemi Paquot Rodriguez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Dueñez Ponce	(1ª Pub)	39
Exp. 95/2023	Ordinario Civil	Sarai Elizabeth Vázquez Anaya	(1ª Pub)	39
Exp. 635/2025	Rectificación de Acta	Apolinar Cepeda Hernández	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Gonzalez Campos	(2ª Pub)	40
--------	---------------------------	------------------------	----------	----

Exp. 59/2013	Ejecutivo Mercantil	Raymundo Arellano Lara	(2ª Pub)	41
Exp. 224/2025	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Zapata Ramírez	(2ª Pub)	41
Exp. 589/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Sifuentes González	(2ª Pub)	41
Exp. 0621/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Morín Muñoz	(2ª Pub)	42
Exp. 00649/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonia Lara Aguilar	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gallegos Molina	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Edel Zapata Gonzalez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Cuellar Fuentes	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Pérez Valdes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rene Villarreal Moreno	(2ª Pub)	44
Exp. 00505/2025	Sucesorio Intestamentario	Simon Perez Viscaino	(1ª Pub)	44
Exp. 00694/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alvarado Barraza y Florencia Garcia Arias	(1ª Pub)	45
Exp. 00712/2025	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Lopez Medellin y Margarita Flores Hernandez	(1ª Pub)	45
Exp. 715/2025	Sucesorio Intestamentario	Marilú Alemán Osuna	(1ª Pub)	45
Exp. 00911/2024	Sucesorio Intestamentario	Fabian Martinez Luna y Benigna Silva Elizondo	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andrea Zamora Martinez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Campos Vazquez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Guerra Martinez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Cenicerros Luna y Maria Del Refugio Escobedo Lopez	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jonathan Humberto Rodriguez Menchaca	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Pecina Zapata	(1ª Pub)	48

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 447/2025	Sucesorio Intestamentario	Consuelo González Salazar	(2ª Pub)	48
Exp. 448/2025	Sucesorio Intestamentario	Victoria Delgado Cruz	(2ª Pub)	49
Exp. 452/2025	Sucesorio Intestamentario	Julio Valdés Hernández y María de Jesús Luna De La Rosa (De Valdés)	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustin Maldonado Cedillo	(2ª Pub)	49
Exp. 283/2025	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Cárdenas Villarreal y Lily Estela González Jiménez	(1ª Pub)	50
Exp. 283/2025	Sucesorio Intestamentario	Virgilio Cárdenas Villarreal y Lily Estela González Jiménez	(1ª Pub)	50
Exp. 442/2025	Sucesorio Intestamentario	Rafael Montoya Lopez y Eva Agustina Resendiz Garcia	(1ª Pub)	50
Exp. 476/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Mercedes Sanchez Loera y Domingo Resendiz Velis	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Salazar Martínez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Maldonado García y Benito Cruz Proa	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ortegón Olgún y Ernestina López Pérez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Luna González y Candelario Valdez Ureste	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Espinoza Sanchez	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 176/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Reyes y Consuelo Aguilar Ríos	(2ª Pub)	52
Exp. 681/20205	Cancelación De Pensión Alimenticia	Michelle Ortiz García	(1ª Pub)	53
Exp. 210/2025	Sucesorio Intestamentario	Jorge Eulogio Garza Flores	(1ª Pub)	53
Exp. 214/2025	Sucesorio Testamentario	María de Jesús González de Luna	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Saldaña Tovar y Rosario Alcaraz Jimenez	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Filiberto Contreras Arzola	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luz Villarreal Mauricio	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De Los Angeles Lopez Hernandez	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Gonzalez Muñoz	(1ª Pub)	55
Exp. 572/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ruiz Rocha y Ma. Esther Arellano Barrera	(1ª Pub)	56

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luis Sánchez Arredondo	(3ª Pub)	57
Exp. 365/2025	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Aguilar Álvarez	(2ª Pub)	57
Exp. 369/2025	Sucesorio Intestamentario	Manuel Canales Villarreal	(2ª Pub)	57
Exp. 413/2025	Sucesorio Intestamentario	Berta Cantú Zapata	(2ª Pub)	58
Exp. 194/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Herlinda Salgado Salazar y Ricardo José Ruiz Perez	(1ª Pub)	58

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 261/2025	No Contencioso sobre Inmatriculación	Nereida Lizeth Ríos García y José Felipe Mireles Estrada	(3ª Pub)	58
Exp. 263/2025	No Contencioso sobre Inmatriculación	Nereida Lizeth Ríos García y José Felipe Mireles Estrada	(3ª Pub)	59
Exp. 215/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudia Irene Canales Montoya	(2ª Pub)	59
Exp. 249/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosa Alicia Rodriguez Sanchez	(2ª Pub)	59
Exp. 261/2025	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Rojas Silva	(2ª Pub)	60
Exp. 262/2025	Sucesorio Testamentario	María De La Luz Ramírez Villanueva	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Argelia Villarreal Castillo	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	David Rodriguez Villalba	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Elena Martinez Olvera	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Rosario Zavala Soto	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Enriquez Jimenez y Maria Del Socorro Navarrete Sanchez	(2ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Espinoza Muñoz	(2ª Pub)	62
Exp. 652/2024	Agrario	Roberto David Martínez Valdez	(2ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Jose Fernandez Enriquez	(2ª Pub)	63
Exp. 134/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Castillo Gonzalez	(1ª Pub)	63
Exp. 261/2025	Sucesorio Intestamentario	Roberto Cervantes Medina	(1ª Pub)	64
Exp. 270/2025	Sucesorio Intestamentario	Arturo Zarate Garcia	(1ª Pub)	64
Exp. 276/2025	Sucesorio Intestamentario	Sidonio Arenas Moreno y Maria Del Patrocinio Macias Lozoya	(1ª Pub)	64
Exp. 277/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Olivares Reyes	(1ª Pub)	65
Exp. 285/2025	Sucesorio Intestamentario	Raquel Garcia Orozco y J. Manuel Hernandez Gonzalez	(1ª Pub)	65
Exp. 305/2025	Sucesorio Testamentario	Jesus Silva Belmontes	(1ª Pub)	65
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	Irma Leticia Diaz Pacheco	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonsina Gutiérrez Marroquin	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ulloa Segura	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Fernandez Arellano	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Pérez De Santiago	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Ruiz Ruiz	(1ª Pub)	68
Exp. 205/2024	Ordinario Civil	Jose Concepción Soltero Mendoza	(1ª Pub)	68
Exp. 453/2025	Rectificación de Acta	Jesus Orona Alvarez	(1ª Pub)	69
Exp. 643/2022	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte, Sociedad Nacional de Crédito	(1ª Pub)	69
Exp. 721/2024	Rectificación de Acta	Humberto Rodriguez Garci	(1ª Pub)	70

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 394/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Cortes Lopez	(1ª Pub)	71
---------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 137/2025	Sucesorio Intestamentario	Ageo Bartolo Martinez	(2ª Pub)	71
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

Instituto Costarricense de las Personas Adultas Mayores Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pases)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	141,079.67	193,038.18	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	28,451.61	102,675.59
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-03)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo (ESF-16)	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>141,079.72</b>	<b>193,038.18</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>28,451.61</b>	<b>102,675.59</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-769,279.58	-769,279.58	Provisiones a Largo Plazo (ESF-15)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-04)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>903.00</b>	<b>903.00</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>28,451.61</b>	<b>102,675.59</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>141,982.72</b>	<b>193,941.18</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	113,531.11	91,265.59
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	22,265.52	-1,082.23
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-474,596.22	-473,513.94
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	505,861.81	505,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>113,531.11</b>	<b>91,265.59</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>141,982.72</b>	<b>193,941.18</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRERO  
 DIRECTORA GENERAL

  
 LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>824,455.60</b>	<b>807,796.17</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	824,455.60	807,796.17
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios (EA-01)</b>	<b>824,455.60</b>	<b>807,796.17</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (EA-02)</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>790,893.94</b>	<b>777,425.37</b>
Servicios Personales	688,812.19	672,152.73
Materiales y Suministros	0.00	6,948.58
Servicios Generales	102,081.75	98,324.06
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>790,893.94</b>	<b>777,425.37</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>33,561.66</b>	<b>30,370.80</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRERO  
DIRECTORA GENERAL

  
LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>18,104,485.18</b>	<b>15,839,886.55</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprochamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,104,485.18	15,839,886.55
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>204,172,040.00</b>	<b>187,067,566.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	204,172,040.00	187,067,566.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>273,237.63</b>	<b>267,772.83</b>
Ingresos Financieros	253,579.64	238,386.55
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Vanos	19,657.99	29,386.28
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>222,549,762.81</b>	<b>203,176,026.38</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>167,757,984.27</b>	<b>136,519,601.16</b>
Servicios Personales	145,005,374.97	117,037,887.41
Materiales y Suministros	892,724.15	1,759,927.53
Servicios Generales	-21,758,985.15	17,722,006.22
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>167,757,984.27</b>	<b>136,519,601.16</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>54,791,778.54</b>	<b>66,656,424.22</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

U.c. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Directora General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal  
Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>44,924,084.98</b>	<b>44,019,798.66</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	44,924,084.98	44,019,798.65
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>404,921,358.00</b>	<b>342,721,810.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	404,921,358.00	342,721,810.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>690,620.63</b>	<b>826,028.36</b>
Ingresos Financieros	670,712.94	788,908.25
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,807.99	38,120.11
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>450,535,961.61</b>	<b>387,566,637.01</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>334,926,097.53</b>	<b>416,237,967.91</b>
Servicios Personales	283,589,839.26	342,142,170.45
Matrimoniales y Suministros	4,665,273.16	4,041,188.44
Servicios Generales	46,671,185.09	189,054,611.02
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>5,770.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	5,770.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>334,926,097.53</b>	<b>416,243,737.91</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>115,609,864.08</b>	<b>-27,677,100.90</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Directora General CECyTEC-EMSaD

(RÚBRICA)

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal  
Encargada del Despacho de  
la Dirección Administrativa

(RÚBRICA)

\*PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ\*

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	53,028,173.18	60,011,389.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,653,571.02	112,397,626.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	432,065,335.64	385,523,715.58	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	66,055.82	11,830.26	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>485,159,564.44</b>	<b>425,546,935.57</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>73,653,571.02</b>	<b>112,397,626.43</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	802,931,808.63	802,915,031.63	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	10,547,041.78	16,017,229.78
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	158,775,142.36	158,585,936.36	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-57,285,419.00	-57,285,419.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>13,832,302.78</b>	<b>19,302,490.78</b>
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78	<b>Total del Pasivo</b>	<b>87,485,873.80</b>	<b>131,700,117.21</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>950,060,802.45</b>	<b>950,654,904.45</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>1,436,040,446.89</b>	<b>1,376,201,840.02</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>70,818,638.84</b>	<b>82,365,541.14</b>
			Aportaciones	60,192,357.04	71,739,169.34
			Donaciones de Capital	10,626,371.80	10,626,371.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,277,735,934.25</b>	<b>1,162,136,101.67</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	115,609,864.08	15,505,588.20
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,206,323,173.99	1,190,626,756.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-44,197,933.82	-44,197,162.76
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,348,564,573.08</b>	<b>1,244,601,722.81</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,436,040,446.89</b>	<b>1,376,201,840.02</b>

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

Lic. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Directora General CECyTEC-EMSA d

[RÚBRICA]

L.D. y C.P. Gabriela López Villarreal  
Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa

[RÚBRICA]

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

FONDO DE GARANTÍA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión:</b>	<b>2,506,817.05</b>	<b>2,220,740.47</b>
Impuestos:	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social:	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras:	0.00	0.00
Derechos:	0.00	0.00
Productos:	2,506,817.05	2,220,740.47
Aprovechamientos:	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios:	0.00	0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros:	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios:	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia:	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones:	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios:	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,506,817.05</b>	<b>2,220,740.47</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,526,623.79</b>	<b>1,428,147.39</b>
Servicios Personales:	775,876.53	690,369.18
Materiales y Suministros:	51,397.13	65,433.75
Servicios Generales:	699,350.13	672,344.46
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público:	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público:	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones:	0.00	0.00
Ayudas Sociales:	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones:	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social:	0.00	0.00
Donativos:	0.00	0.00
Transferencias al Exterior:	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones:	0.00	0.00
Aportaciones:	0.00	0.00
Convenios:	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública:	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública:	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública:	0.00	0.00
Costo por Coberturas:	0.00	0.00
Apoyos Financieros:	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:	0.00	0.00
Provisiones:	0.00	0.00
Disminución de Inventarios:	0.00	0.00
Otros Gastos:	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable:	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,526,623.79</b>	<b>1,428,147.39</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>980,193.26</b>	<b>792,593.08</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
CONTADORA  
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL  
RÚBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Electivo y Equivalentes	52,531,513.79	50,863,488.63	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,224,694.10	3,540,005.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	27,498,148.64	27,314,130.29	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,906.00	29,906.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	1,500,000.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>80,050,568.43</b>	<b>78,207,524.91</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,224,694.10</b>	<b>5,040,005.28</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	22,330,353.19	24,127,396.48	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,882.44	21,512,882.44	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	19,523,662.06	19,523,662.06	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	36,577.00	36,577.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	7,955,608.00	7,955,608.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>71,369,182.69</b>	<b>73,166,225.98</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,224,694.10</b>	<b>5,040,005.28</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>151,420,751.12</b>	<b>151,373,750.89</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>46,091,273.27</b>	<b>46,091,273.27</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>102,113,783.75</b>	<b>100,242,472.34</b>
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	311,325.17	1,053,787.43
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-83,942,171.23	82,888,383.79
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,860,287.36	16,300,301.12
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>148,205,057.02</b>	<b>146,333,745.61</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>151,429,751.12</b>	<b>151,373,750.89</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del erisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL  
CONTADORA  
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES  
DIRECTOR GENERAL  
RÚBRICA



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	36,667,156.06	100,781,391.47	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,444,318.75	111,363,020.33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	242,966,390.57	225,171,912.22	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios	807,821.58	841,621.58	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,713,083.83	2,055,940.71	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	6,809,979.60	6,918,941.47	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>291,984,433.63</b>	<b>336,669,707.45</b>	Provisiones a Corto Plazo	6,413.30	7,337.75
<b>Activo No Circulante</b>			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.04	0.04
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>54,690,963.09</b>	<b>111,601,478.12</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	631,639.00	631,639.00	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	78,618,167.28	77,907,151.67	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-93,667,866.18	-86,480,943.89	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>178,388,468.12</b>	<b>178,744,373.89</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>54,690,963.09</b>	<b>111,601,478.12</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>468,342,901.75</b>	<b>615,414,081.25</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>197,936,360.86</b>	<b>197,936,360.86</b>
			Aportaciones	125,911,362.17	128,911,362.17
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,998.69	72,024,998.69



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
**Estado de Situación Financiera**  
 Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>218,716,697.00</b>	<b>208,876,281.27</b>
			<b>Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,627,817.62	57,150,736.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	196,848,510.41	138,667,775.80
			Revalúes	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	9,239,269.77	10,027,740.86
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>413,661,946.66</b>	<b>403,612,602.13</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>468,342,901.75</b>	<b>616,414,081.25</b>



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras en Pesos)



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

---

Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

---

C.P. Dinora Mata Quiroga  
Encargada Contratación Interna  
Rúbrica

---

C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos  
del Estado de Coahuila de Zaragoza**



Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,897,457.06	2,045,327.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,320,698.70	1,405,768.64
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	7,576,758.36	639,568.52
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>188,205,186.84</b>	<b>144,750,722.71</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-38,180,087.08	56,060,841.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos  
del Estado de Coahuila de Zaragoza  
Estado de Actividades**



Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>465,560.98</b>	<b>246,614.91</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	465,560.98	246,614.91
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	134,411,413.03	192,085,268.14
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	77,117,528.90	126,721,663.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	57,293,884.13	65,363,604.79
Otros Ingresos y Beneficios	15,148,125.75	8,479,681.20
Ingresos Financieros	4,725.07	4,106.15
Incremento por Variación de Inventarios	2,131,925.56	189,394.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,011,475.12	8,286,181.05
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>150,025,099.76</b>	<b>200,811,564.25</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>71,519,189.97</b>	<b>42,267,981.12</b>
Servicios Personales	39,636,479.08	33,859,289.32
Materiales y Suministros	5,420,969.31	2,908,012.28
Servicios Generales	26,461,741.58	5,500,679.54
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>106,788,539.81</b>	<b>100,437,414.43</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	106,788,539.81	100,437,414.43
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos  
del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Actividades**



Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025	2024
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,897,457.06	2,045,327.16
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,320,698.70	1,405,768.64
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	7,576,758.36	639,568.52
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>188,205,186.84</b>	<b>144,750,722.71</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-38,180,087.08	56,060,841.54

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de  
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 30 de Junio de 2025</b>	<b>197,936,360.86</b>	<b>263,896,870.73</b>	<b>-38,180,272.93</b>	<b>0.00</b>	<b>413,661,948.66</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de  
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>197,936,360.86</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>197,936,360.86</b>
Aportaciones	125,911,362.17	0.00	0.00	0.00	125,911,362.17
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	72,024,988.69	0.00	0.00	0.00	72,024,988.69
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>205,087,966.03</b>	<b>48,807,904.70</b>	<b>0.00</b>	<b>263,895,870.73</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	48,807,904.70	0.00	48,807,904.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	195,848,510.41	0.00	0.00	195,848,510.41
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	9,239,455.62	0.00	0.00	9,239,455.62
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de Marzo de 2025</b>	<b>197,936,360.86</b>	<b>205,087,966.03</b>	<b>48,807,904.70</b>	<b>0.00</b>	<b>461,832,221.59</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>48,807,904.70</b>	<b>-86,988,177.63</b>	<b>0.00</b>	<b>-38,180,272.93</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-38,180,087.08	0.00	-38,180,087.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	48,807,904.70	-48,807,904.70	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-185.85	0.00	-185.85
<b>Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2025</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de  
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 30 de Junio de 2025</b>	<b>197,936,360.86</b>	<b>263,896,870.73</b>	<b>-38,180,272.93</b>	<b>0.00</b>	<b>413,661,948.66</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de  
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>56,486,416.76</b>	<b>701,148.87</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>54,416,277.06</b>	<b>96,412.64</b>
Efectivo y Equivalentes	38,221,765.19	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11,116,507.41	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,300.00	0.00
Inventarios	5,075,684.46	0.00
Almacenes	0.00	96,412.64
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>	<b>2,070,138.70</b>	<b>604,736.23</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	604,736.23
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,070,138.70	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>17,604,993.96</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>17,604,993.96</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	17,604,993.51
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.45
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de  
Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025  
(Cifras en Pesos)



Concepto	Origen	Aplicación
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>0.00</b>	<b>38,180,272.93</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0.00</b>	<b>38,180,272.93</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	38,180,067.08
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	185.85
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
Director General  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
Lic. Adriana Vargas Ramos  
Directora Administrativa  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Dinorah Mata Quiroga  
Encargada Contraloría Interna  
Rúbrica

\_\_\_\_\_  
C.P. Laura Martínez Hernández  
Recursos Financieros  
Rúbrica



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del  
 Estado de Coahuila de Zaragoza  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-38,221,785.19	12,936,263.01
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	74,888,940.24	13,965,668.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	36,667,155.05	26,891,831.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Dinorah Mata Quiroga  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica



**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del  
Estado de Coahuila de Zaragoza**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
(Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>177,661,467.82</b>	<b>206,488,960.16</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	485,580.98	246,614.91
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,750,058.19	7,482,023.65
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	84,630,970.54	113,442,361.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	54,511,028.49	39,502,636.86
Otros Orígenes de Operación	25,303,839.62	45,815,313.60
<b>Aplicación</b>	<b>215,317,604.38</b>	<b>193,008,553.75</b>
Servicios Personales	39,631,046.69	32,557,568.14
Materiales y Suministros	5,207,526.63	2,060,810.74
Servicios Generales	25,964,496.76	6,192,751.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	126,208,203.62	106,727,843.23
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	18,306,328.68	45,469,579.69
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-37,656,146.56</b>	<b>13,480,396.41</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>565,638.63</b>	<b>544,133.40</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	565,638.63	544,133.40
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-565,638.63</b>	<b>-544,133.40</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del  
 Estado de Coahuila de Zaragoza  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
 Del 01 de abril al 30 de junio de 2025 y 2024  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2025	2024
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-38,221,785.19	12,936,263.01
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	74,888,340.24	13,965,568.55
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	36,667,155.05	26,891,831.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Rafael Cepeda Valdés  
 Director General  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 Lic. Adriana Vargas Ramos  
 Directora Administrativa  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Dinorah Mata Quiroga  
 Encargada Contraloría Interna  
 Rúbrica

\_\_\_\_\_  
 C.P. Laura Martínez Hernández  
 Recursos Financieros  
 Rúbrica



**SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)  
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN**



Sistema Integral de  
Mantenimiento Vial

**Convocatoria: 4**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales:

NUMERO DE LICITACIÓN	SIMV-LPN-004-2025		SIMV-LPN-005-2025		SIMV-LPN-006-2025	
DESCRIPCIÓN	TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO, EN DIFERENTES PARTES DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.		REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN LAS ÁREAS DAÑADAS, MEDIANTE BACHEO UTILIZANDO EL PROCESO DE RESTAURACIÓN INFRARROJA, EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA		LEVANTAMIENTO DEL ESTADO FÍSICO DE LAS VIALIDADES DENTRO DEL POLÍGONO URBANO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN	
COSTO DE LAS BASES	\$3,000.00		\$3,000.00		\$3,000.00	
FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	18/08/2025		18/08/2025		18/08/2025	
JUNTA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	18/08/2025	09:00 HORAS	18/08/2025	10:00 HORAS	18/08/2025	11:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	18/08/2025	12:00 HORAS	18/08/2025	13:00 HORAS	18/08/2025	14:00 HORAS
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS	25/08/2025	10:00 HORAS	25/08/2025	12:00 HORAS	25/08/2025	14:00 HORAS
POSIBLE FECHA DE COMUNICACIÓN DE FALLO	29/08/2025	10:00 HORAS	29/08/2025	12:00 HORAS	29/08/2025	14:00 HORAS

- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000, teléfono: (871) 716 37 25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 A 16:00 HORAS.
- La procedencia de los recursos será con Recursos propios del Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Coah.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta del Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV) del Municipio de Torreón previa emisión de ficha de pago la cual será proporcionada en Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la Sala de Juntas en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de las instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorga anticipo.
- Las condiciones de pago son 30 días de recibida y aprobada la factura por el director General y la Gerencia de Finanzas.
- Fecha estimada de inicio de los trabajos: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
- Plazo de ejecución: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: será en parcialidades de acuerdo a las estimaciones presentadas y aprobadas, dentro de los 30 días después de recibida la factura correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- El fallo correspondiente se dará a conocer en junta pública el día y hora indicados en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.

Torreón, Coahuila, A 12 de Agosto de 2025

Lic. Victor Manuel Navarro Arratia  
Director General.  
RÚBICA

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **181/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **LARISSA GRISELDA ALEMAN SERNA** denunciado por **MARCO ANTONIO ZUBIETA VALDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 DE JUNIO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **209/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Juan Manuel Carillo Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2025.

**LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **210/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Porto Aguillón y Alma Rosa Reyna López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a la junta de herederos que se celebrará el veintidós de agosto del año dos mil veinticinco a las once horas con treinta minutos, haciéndoles saber que denunció Jesús Rogelio y Luis Miguel de apellidos Porto Reyna.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALEJANDRA JARAMILLO VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **211/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **José Ángel Martínez Arroyo y María del Refugio Rodríguez García**, también conocidos como **José A. Martínez Arroyo, Ma del Refugio Rodríguez G., Ma. Del Refugio Rodríguez García y María del Refugio Rodríguez de Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **215/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **San Juanita Castro Martínez también conocida como Juanita Castro Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Víctor Alfonso Ibarra Castro. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de notificación**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **217/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Sigala Rodríguez** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **218/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Octaviana Barrios Banda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 01 de julio de 2025.

**LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **235/2025**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **José Adrián Cándido González**, denunciado por Alberto Cuevas Buendía e Irma Guadalupe Buendía Galván, el licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día quince de agosto de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 07 de Julio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto de notificación**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **236/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Fermín Murillo Salazar**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**La Secretaria**

**Lic. María Cecilia Plata Cázares.**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **248/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Martínez González también conocido como Francisco Martínez** denunciado por Martha Perla Rosales Treviño, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día veintidós de agosto de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Giovana Magdiel Espinoza Rodríguez.**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **ENIF BERTHA IBARRA CHARLES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día Jueves 28 de Agosto del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio de 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: SANTOS MARIA DEL CARMEN RESENDIZ FLORES, JUAN JESUS, JOSE MARIA, MARIA DEL CARMEN, todos ellos de apellidos MARTINEZ RESENDIZ quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISIDRO MARTINEZ MARTINEZ**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha dieciséis (16) de Enero de 2008.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. SANTOS MARIA DEL CARMEN RESENDIZ FLORES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecinueve (19) de Agosto del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio del 2024.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MIGUEL CEPEDA MALDONADO, también conocido como MIGUEL SANTOS CEPEDA MALDONADO**, a solicitud del señor MARCO ANTONIO CEPEDA RODRIGUEZ, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Intestamentaria citada. Se propuso como ALBACEA al señor MARCO ANTONIO CEPEDA RODRIGUEZ, con domicilio en la calle Estanque número cuatrocientos diecisiete (417), fraccionamiento Portal de las Lomas, código postal 25094, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2025.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 95.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron Los señores NORA LETICIA, ROSA ELIA, MARTHA LAURA, SILVIA CRISTINA, LILIANA ROCIO y JUAN JOSE todos de apellidos LOPEZ GARZA este último como albacea y heredero solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su difunta madre **ROSA ELIA GARZA VILLARREAL también conocida como ROSA ELIA GARZA VILLARREAL DE LOPEZ** exhibiendo acta de defunción y testamento público abierto, de la de cujus quien falleció el día 11 de Enero del 2025, en ésta ciudad, designándose como herederos a todos los comparecientes y al señor JUAN JOSE LOPEZ GARZA, como albacea convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la difunta, para que tenga verificativo la junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. - DOY FE.-

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio del 2025

**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha diecinueve (19) días del mes de Junio de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: JULIO MARTINEZ SIFUENTES, DULCE MARIA y NALLELY GUADALUPE ambas de apellidos MARTINEZ URIBINA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA MARÍA URBINA JUÁREZ**, fallecida en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha tres (03) de Mayo de 2010.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. JULIO MARTINEZ SIFUENTES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinte (20) de Agosto del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Junio del 2024.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

En los autos del expediente número **57/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado jurídico de BBVA Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Guillermo Moreno Ibarra**; la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice: [...Consecuentemente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 763 del ordenamiento legal en consulta, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, número 135, manzana 2, lote 14, fraccionamiento Guadalupe Victoria en esta ciudad, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo el folio real 468384, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con lote 13; al sur mide 25.00 metros y colinda con lote 15; al oriente mide 10.00 metros y colinda con calle Manuel Avila Camacho; al poniente mide 10.00 y colinda con lote 4, uso de suelo urbano.

En el entendido de que dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. ....]

**LA C. SECRETARIA**

**Lic. Alejandra Verónica Jaramillo Vázquez.**

(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ARTURO SIFUENTES ARREDONDO Y LIDIA GUAJARDO DAVILA también conocida como OLIVIA GUAJARDO DAVILA** con número de expediente 35/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 21 de agosto de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.**

(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **BENITA JIMENEZ SALAZAR** con número de expediente 31/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 14 de agosto de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 78.**

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2025

**“AVISO NOTARIAL”**

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy COMPARECIERON: los señores MARIA DE LA LUZ LOPEZ GALINDO, MARIA TERESA LOPEZ GALINDO, AGUSTIN LOPEZ FIGUEROA, MARTHA LOPEZ FIGUEROA, JUAN FRANCISCO LOPEZ FIGUEROA, y HUMBERTO BANDERA LOPEZ FIGUEROA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermano el señor **EDUARDO LOPEZ FIGUEROA**, quien falleciera en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 19 (diecinueve) del mes de Marzo del año 2025 (dos mil veinticinco).

Se propuso como Albacea al señor HUMBERTO BANDERA LOPEZ FIGUEROA, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Ignacio Manuel Altamirano, número 1611 (mil seiscientos once), de la Colonia Lamadrid, Código Postal 25050 (veinticinco mil cincuenta), y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Viernes 29 (veintinueve) del mes de Agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

**LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE****NOTARÍO PÚBLICO 78****RFC: OOAR730511QU3****SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA****(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **EVA ORELIA MONTANO MUÑIZ** con número de expediente 34/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 14 de agosto de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28****(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA MAGDALENA GARCIA SANCHEZ** con número de expediente 30/2025, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 14 de agosto de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2025.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28****(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago****LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 38.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Gral. Hipólito Charles No. 100 – A de Ramos Arizpe, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; El C. JOSE VALDES GARCIA y compartes, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 03 de abril del 2025, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **OLIVIA GARCIA MARTINEZ, también conocida como OLIBIA GARCIA MARTINEZ**, quien falleció en fecha 21 de enero de 2025, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo como ultimo domicilio en Calle Sin Nombre, S/N en Localidad de Santa Rita, Arteaga, Coahuila, el C. JOSE VALDES GARCIA para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día miércoles (09) nueve de septiembre del (2025) dos mil veinticinco a las (11:00) once horas del día, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea , para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en Periódico Oficial del Estado.- DOY FE-

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**  
(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **225/2023**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ANDRES FERNANDO FAUSTO AZME en su carácter de apoderado Juridico General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio de MARWAN ALKUSARI, en contra de **JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, ALEJANDRO BARAGOÑO ROSAS, HECTOR GONZALEZ TOVAR, ROLANDO GOMEZ AGUILAR** y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado HECTOR GONZALEZ TOVAR por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local del juzgado a mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 14 de Julio de 2025.

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.**  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **61/2025**, relativo al juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Herminia Franco Sada, también conocida como Herminia Franco**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

**SECRETARIO**

**Oscar David Benavides López**  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **91/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Tomas Horta Zúñiga también conocido como Tomas Orta Zúñiga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, haciéndoles saber que los denunciantes son Francisco Horta Castillo, María del Rosario y Oscar Javier de apellidos Orta Castillo. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 16 de julio del año 2025.

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **149/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Alicia Guillen Aguilar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de julio de 2025.

**LIC. ALEJANDRA VERÓNICA JARAMILLO VÁZQUEZ.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **151/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Solís Esquivel** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Albina Ruiz Espinoza, Gabriela Fernanda y Marco Antonio de apellidos Solís Ruiz. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
Lic. Alejandra Serrano Bautista.  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **203/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Yanet Montiel Alamilla**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **234/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Higinio López Martínez y Rosa Muro Guerrero también conocida como Rosa Ma. Muro Guerrero, Rosa María Muro de López, Rosa María Muro y Ma. Rosa Muro de López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles

saber que los denunciantes son: Gregorio, Armando, Jacinto, Eduardo, Armanda, Enrique, Aarón y Norma Guadalupe de apellidos López Muro.Conste.-

Saltillo, Coahuila a 08 de julio de 2025

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **238/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Paula Sifuentes Guzmán y Martín Alberto Guajardo Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Raúl Alberto Guajardo Sifuentes. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de julio de 2025

**La Secretariade Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **250/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arnulfo Michelena González también conocido como Arnulfo Michelena** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día doce de septiembre de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciantes son: Arnulfo, María Concepción y Ma. Antonia también conocida como María Antonia de apellidos Michelena de León. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2025

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Alejandra Serrano Bautista.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **261/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Guadalupe Rodríguez de la Rosa también conocida como María Guadalupe Rodríguez también conocida como Guadalupe Rodríguez y Rodolfo Ramírez también conocido como Rodolfo Ramírez**, denunciado por Juana Ramírez Rodríguez en lo personas y en su carácter de apoderada legal de Eva y Armando de apellidos Ramírez Rodríguez; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del treinta de junio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las once horas del día uno de septiembre del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 03 de Julio de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **280/2025**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Esquivel Hernández y manuela Piña Canizales, también conocida como Manuela Piña Canizalez**, denunciado por Antioio de Jesús Esquivel Piña y otros; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de julio del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio de 2025

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 131.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la notaría pública número 131 a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **ALFREDO ANDRES ALCALÁ MOYA y EMA FEMAT VALDÉS, también conocida como EMMA FEMATT VALDÉS, también conocida como EMA FEMATT VALDÉZ DE ALCALÁ**, quienes fallecieron el primero en Torreón, Coahuila, el 02 de abril del 2023, y tuvo su último domicilio en la casa número 172, calle Baldomero Esguerra Ampliación, colonia Los Ángeles, en Torreón, Coahuila, código postal 27140; y la segunda en Saltillo, Coahuila, el 17 de enero del 2016, y tuvo su último domicilio en la casa número 107 de la calle Fray Juan de Terrenos en la colonia Agua Azul de esta ciudad, código postal 25030. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión sus hijos **ANDREA GUILLERMINA ALCALÁ FEMATT y ALFREDO ALCALÁ FEMATT**.

Ha sido propuesta como albacea de la sucesión **ANDREA GUILLERMINA ALCALÁ FEMATT**, quien tiene su domicilio en la casa número 107 de la calle Fray Juan de Terrenos en la colonia Agua Azul de esta ciudad, código postal 25030.

Saltillo, Coahuila., a 28 de julio del año 2025

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 131**  
**GENERAL CEPEDA 495**  
**ZONA CENTRO**  
**SALTILLO, COAHUILA**  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de junio de 2025, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos **MAIVÉ CARDENAS GARZA** en su carácter Albacea, **IVÁN CÁRDENAS GARZA** y **HERNÁN CÁRDENAS GARZA**, todos legatarios y descendientes, denunciando **EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **CONCEPCIÓN ANGÉLICA NARRO GONZÁLEZ**, quien falleció el 14 de noviembre de 2023, con último domicilio en Calle Manuel Pérez Treviño número 819, Zona Centro en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 24 de julio de 2025.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
(SELLO Y RUBRICA)  
(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 91.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Saltillo, Coahuila a 10 de Julio de 2025.

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (10) diez de Julio del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí, comparecieron LOS C. C. JOSE LUIS, MARIA ELENA, OLGA MA., DORA ELIA, GUILLERMINA y JUANA, todos de apellidos MUÑIZ DE LEON., a denunciar la Apertura de la **Sucesión testamentaria** Extrajudicial a bienes de LA C. **GUADALUPE DE LEON TORRES**, quien falleció el día (28) veintiocho de Octubre del año (2020) dos mil veinte, teniendo como último domicilio de la autora de la sucesión el ubicado en Saltillo, Coahuila; señalando las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA LUNES (01) PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

**LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 2 de Julio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JORGE GONZALEZ ESTEBANE también conocido como JORGE GONZALEZ ESTEVANE** bajo el expediente número 19/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 12 de Mayo del 2025 en Saltillo, Coahuila y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión ANAKAREN CAVAZOS GONZALEZ.

Saltillo, Coahuila a 16 de Julio del 2025

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, HAGO CONSTAR:

Que en fecha 31 de julio de 2025, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL respecto de los bienes del señor **JUAN GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, hijo de los señores **GUADALUPE GONZÁLEZ** y **ANA MA. ÁLVAREZ DE GONZÁLEZ**, (CURP): GOAJ461120HCLNLN01, quien falleció el día 20 de agosto de 2018.

En virtud de la solicitud presentada por los ciudadanos **MARÍA CONCEPCIÓN LIMÓN RAMOS**, **FRANCISCA YAJAIRA GONZALEZ LIMÓN**, **JUAN OSVALDO GONZÁLEZ LIMÓN**, **MIRNA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ LIMÓN** en su calidad de "PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", así como por la C. **ANTONIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, nombrada como "ALBACEA", se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia o sean acreedores del de cujus, para que se presenten a deducir lo que a su derecho convenga.

Se hace saber a los interesados que se señala como fecha para la celebración de la JUNTA DE HEREDEROS el día 05 (cinco) de septiembre del 2025 (dos mil veinticinco) a las 11:00 (once) horas, en el recinto de esta Notaria, ubicado en el domicilio de ésta Notaría Pública ubicado en calle Privada Primera número 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Publíquese este aviso DOS OCASIONES, con intervalo DE DIEZ días entre cada publicación, tanto en el Portal Electrónico del Poder Judicial como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila a 31 (treinta y uno) de julio de 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en las disposiciones legales. AUTORIZO Y DOY FE.

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.**  
**NOTAÍA PÚBLICA No. 16.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2025, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES ZULEMA IRENE, NUBIA OLIMPIA, JOSE JUAN, ALMA CECILIA TODOS DE APELLIDOS REYES CISNEROS Y LA SEÑORA GLORIA REYES ZABALAA FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **MARIA LUISA CISNEROS CAMPOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA CISNEROS DE REYES, MAUEL REYES SILVA Y JOSE MAUEL REYES CISNEROS.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS SEÑORES MARIA LUISA CISNEROS CAMPOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA CISNEROS DE REYES, MAUEL REYES SILVA Y JOSE MAUEL REYES CISNEROS, A LOS SEÑORES ZULEMA IRENE, NUBIA OLIMPIA, JOSE JUAN, ALMA CECILIA TODOS DE APELLIDOS REYES CISNEROS Y LA SEÑORA GLORIA REYES ZABALA; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORAZULEMA IRENE REYES CISNEROS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE CORRIENTES, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 681, COLONIA BUENOS AIRES, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. EDUARDO SOSA FERRER.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO EDUARDO SOSA FERRER, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 9 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Av. las Américas#1065, int 3 esq. con Abasolo. Col. Cumbres C.P 25270 de esta ciudad. -----HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de agosto del 2025, compareció ante el suscrito Notario los ciudadanos FERNANDO BRAVO CARREÑO, MA. LUISA BRAVO CARREÑO, ITZAMARA BRAVO CARREÑO y MARÍA DEL CONSUELO CECILIA RODRÍGUEZ VALDÉS a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de **MARÍA LUISA CARREÑO DUEÑEZ**; quienes comparecieron en carácter de Hijos y presuntos herederos y albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que se publicaran dos veces en diez días naturales, para que se presenten ante esta notaría, a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30) del lunes (01) uno de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Salttillo, Coahuila 04 de agosto del 2025

**LICENCIADO EDUARDO SOSA FERRER**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE**  
**DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de julio de 2025, compareció ante el suscrito Notario el ciudadano SAMUEL GERARDO REYES GUTIERREZ, en calidad de hijo, presunto heredero y albacea a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a

bienes de **MARIA ROSALINDA DEL SAGRADO CORAZON GUTIERREZ VAZQUEZ**, teniendo su domicilio en calle Rio Narva, número 128 del Fraccionamiento el Rocal Ríos, en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cuyos a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -----

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2025

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 2 de Julio del 2025, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **NOEMI PAQUOT RODRIGUEZ también conocida como NOEMI PACUAL RODRIGUEZ**, bajo el expediente número 20/2025 J.S.I.N.P.10, falleció el día 22 de Mayo del 2018 en Saltillo, Coahuila y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **ANAKAREN CAVAZOS GONZALEZ**

Saltillo, Coahuila a 16 de Agosto del 2023

A T E N T A M E N T E:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos MARIA GUADALUPE LOZANO CORONADO, JUAN PABLO DUEÑEZ LOZANO y JESUS DUEÑEZ LOZANO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **PABLO DUEÑEZ PONCE, también conocido como PABLO DUEÑES PONCE**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 16 de julio del 2025.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 25**

**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **95/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por el licenciado Jorge Alejandro Encina Arguello en su carácter de apoderado Legal de María Ignacia Vigil Aguilar en contra de **Sarai Elizabeth Vázquez Anaya**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia definitiva 77/2024 de fecha 20 de junio del año 2024 a Sarai Elizabeth Vázquez Anaya, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el

periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutiveos en lo que interesa establecieron:

“...Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Jorge Alejandro Encina Arguello en su carácter de apoderado legal de María Ignacia Vigil Aguilar no justificó el segundo de los elementos de la acción de rescisión, consecuentemente:

TERCERO. Se absuelve a la demandada Sarai Elizabeth Vázquez Anaya, de las prestaciones que les fueron reclamadas.

CUARTO. No se hace especial condena en costas en esta instancia, en los términos precisados en el considerando cuarto de esta resolución.

Notifíquese Personalmente, con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.

Notifíquese personalmente...”

Saltillo, Coahuila, a 02 de julio de 2025.

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero Civil de**  
**Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.**  
**(RÚBRICA) 12 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

19/2025

En el expediente **635/2025**, Juicio Oral de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, promovido por Apolinar Cepeda Hernández, en contra del Director Estatal del Registro Civil de Coahuila, Oficial Segundo del Registro Civil en Concordia, municipio de San Pedro, Coahuila, y Agente del Ministerio Público de la adscripción, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicará un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, dentro del término de DIEZ DÍAS, alega el promovente que en su acta de nacimiento se asentó como nombre Apolinar Hdez, siendo el nombre correcto del señor **Apolinar Cepeda Hernández**.  
 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, diecisiete de julio de dos mil veinticinco.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNANDEZ OLVERA.**  
**(RÚBRICA) 12 Ago**

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Calle Iturbide Poniente 104 (ciento cuatro ) de la Zona Centro de esta ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila de esta ciudad HAGO CONSTAR: Que en fecha 07 (siete) del mes de Febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), compareció ante el suscrito Notario los C.C. RAMIRO AURELIO, ELISA MARGARITA, MARIA EUGENIA, GUADALUPE de Apellidos GONZALEZ UBARIO y la C. UBERALDA UBARIO MEDRANO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **RAMIRO GONZALEZ CAMPOS**; mismo que compareció la C. UBERALDA UBARIO MEDRANO, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Cuatro Ciénegas, Coahuila 10 de marzo del 2025

“NOTARIO No. 31”  
**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN**  
**NOTARIO No. 31**

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 15 Jul y 12 Ago**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (19) diecinueve de junio del año en curso, dictado en el expediente número **59/2013**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los Licenciados **VÍCTOR MANUEL CASTILLA HERNÁNDEZ** Y **JORGE GONZÁLEZ MANCILLA**, en su carácter de endosatarios en procuración de **ZOREN GONZÁLEZ SALVADOR** en contra de **RAYMUNDO ARELLANO LARA**, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Terreno rústico de labor, ubicado en la saca de San Buenaventura, municipio de San Buenaventura, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 7,500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 100.00 metros con propiedad de los vendedores; al Sur en 100.00 metros con propiedad del señor Erasmo Raymundo Arellano Méndez y señora; al Oriente en 75.00 metros con carretera a San Blas; al Poniente en 75.00 metros con propiedad del señor Luis Bonilla Luevanos, con número de Folio Real 79778.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE.

Monclava, Coahuila de Zaragoza, a 23 de Junio de 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces en un periódico de circulación amplia en la entidad federativa donde se ventile el juicio, entre la primera y la segunda publicación deberá mediar un lapso de nueve días si fuesen bienes raíces, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días.

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **224/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bonifacio Zapata Ramírez**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto Bonifacio Zapata Ramírez, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntas herederas Gloria Elida Díaz González y Marla Marissa Zapata Díaz.

Monclava, Coahuila a 14 de marzo de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en  
Materia Civil.**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **589/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Sifuentes González**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de junio de dos mil veinticinco, lo siguiente:

"...Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión..."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo Rosa María Sifuentes González, promovido Manuel Moya Garza, Oniel Abelardo, Luis Manuel, Alain Mauricio, Edgar David y Juanita Guadalupe de apellidos Moya Sifuentes, en su carácter cónyuge supérstite y descendientes respectivamente, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; 03 de Julio de 2025.

**Secretaria Adscrita Al Juzgado Segundo De Primera Instancia En Materia Civil.**

**Licenciada Idalia Elizabeth Zúñiga Treviño.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **0621/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa María Morín Muñoz**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Rosa María Morín Muñoz, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparecen como presuntos herederos Marco Antonio, José Benito, Irma Lorena, Elva Yolanda, Héctor Alfonso de apellidos Aguilar Morín.

Monclova, Coahuila a 20 de junio de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en  
Materia Civil.**

**LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 00049/2025

**EDICTO**

Mediante escrito recibido el 25 de Junio del 2025, se presentó el C. Licenciado MANUEL FARIAS HERNANDEZ, en su carácter de Ministerio Público, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** de **ANTONIA LARA AGUILAR**, quien falleció el día 24 de Octubre del 2010, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00649/2025**.

Manifiesta el denunciante que los C.C. IRMA, JUAN LORENZO, RAYMUNDO, LEONARDO y GERARDO, todos de apellidos IBARRA LARA y RAMUNDO IBARRA GUAJARDO, son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a ANTONIA LARA AGUILAR, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

**ATENTAMENTE.**

Monclova, Coahuila a 26 de Junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova  
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. DANIEL SADOT III ALTÓN GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 12 (DOCE) DE MAYO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ALFREDO GALLEGOS MOLINA**, A RUEGO DE LA SEÑORA BERTHA DEL TORO SOLIS Y EL SEÑOR JOSE ANGEL GALLEGOS DEL TORO, ESPOSA E HIJO DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A

LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA SEÑORA BERTHA DEL TORO SOLIS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA., A 03 DE JUNIO DE 2025.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Calle Iturbide Poniente 104 (ciento cuatro ) de la Zona Centro de esta ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila de esta ciudad HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 (veinticinco) del mes de Abril del año 2025 (dos mil veinticinco), compareció ante el suscrito Notario los C.C. PORFIRIO ZAPATA SILVA Y ELIA MARGARITA GONZALEZ MALDONADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **EDEL ZAPATA GONZALEZ**; mismo que compareció el C. PORFIRIO ZAPATA SILVA, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Cuatro Ciénegas, Coahuila 25 de Abril del 2025

“NOTARIO No. 31”  
**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN**  
NOTARIO No. 31

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC  
(RÚBRICAS) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDAN TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Calle Iturbide Poniente 104 (ciento cuatro ) de la Zona Centro de esta ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila de esta ciudad HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 (primero) del mes de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitres), compareció ante el suscrito Notario los C.C. GABRIELA, ANGELICA MARIA, JESUS ARTURO, CLARA CATALINA de Apellidos CUELLAR HERNANDEZ y la C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DE LEON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **RAUL CUELLAR FUENTES**; mismo que compareció la C. MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DE LEON, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Cuatro Ciénegas, Coahuila 25 de Abril del 2025

“NOTARIO No. 31”  
**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDAN**  
 NOTARIO No. 31

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA I. LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

**INFORMA:**

Que el día nueve de Junio del año dos mil veinticinco, compareció ante mí la señora MARÍA FÉLIX BUSTOS RANGEL, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JUAN MANUEL PÉREZ VALDES**, y exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 10 de Septiembre del 2024, así como el testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión, habiéndose nombrado en dicha disposición testamentaria a la señora MARÍA FÉLIX BUSTOS RANGEL, como ÚNICA y UNIVERSAL HEREDERA y como ALBACEA, quien tiene su domicilio en calle Valparaíso número 443, Colonia Guadalupe, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
**Notaría Pública No. 29**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de julio del 2025, el Procedimiento **Testamentario** a bienes del señor **RENE VILLARREAL MORENO**, a ruego de la señora MARIA OFELIA ORTEGON RAMIREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designada como Albacea a MARIA OFELIA ORTEGON RAMIREZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Kenya 1300 colonia Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 03 de julio del 2025.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00505/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIMON PEREZ VISCAINO** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SIMON PEREZ VISCAINO para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos NANCY ESTEFANIA PEREZ CHAVEZ, ARLY VALERIA PEREZ CHAVEZ, CRISTIAN PEREZ CHAVEZ; en su calidad de hermano del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Mayo de 2025.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad los Ciudadanos CARLOS y MARIANA de apellidos ALVARADO GARCÍA a denunciar la muerte sin testar de **FRANCISCO ALVARADO BARRAZA y FLORENCIA GARCIA ARIAS** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00694/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Julio de 2025.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de internet y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad los Ciudadanos JOSE LUIS, VICTOR MANUEL, GILBERTO, NORMA IRENE y JUAN CARLOS de apellidos LOPEZ FLORES a denunciar la muerte sin testar de **RAMIRO LOPEZ MEDELLIN y MARGARITA FLORES HERNANDEZ** radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00712/2025**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 14 de Julio de 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **715/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marilú Alemán Osuna**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de julio de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta Marilú Alemán Osuna, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredera Nancy Gabriela Franco Alemán.

Monclova, Coahuila a 10 de junio de 2025

**Secretario adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.  
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **00911/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FABIAN MARTINEZ LUNA Y BENIGNA SILVA ELIZONDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha once de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los difuntos **FABIÁN MARTINEZ LUNA Y BENIGNA SILVA ELIZONDO**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos las ciudadanas **VIRGINIA, BEATRIZ ADRIANA Y ELISA JOSEFINA** de apellidos **MARTINEZ SILVA**, en su calidad de hijas legítimas de los autores de la sucesión.”.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de septiembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL  
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE MAYO 2024, COMPARECEN ANTE MI TRINIDAD GUTIERREZ RODRIGUEZ Y PATRICIA GUADALUPE GUTIERREZ ZAMORA ASOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANDREA ZAMORA MARTINEZ**, ACAECIDA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAH.

MONCLOVA, COAH, A 15 DE MAYO DEL 2024

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 23.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O  
N O T A R I A L**

En fecha 06 (seis) del mes de Junio del año 2025 (dos mil veinticinco), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. ABDEL ASIS CAMPOS Y ALMA ROSA ASIS CAMPOS EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASI COMO EL PRIMERO DE ELLOS EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA CAMPOS VAZQUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva

acta de nacimiento de las hoy comparecientes, habiéndose reconocido a las comparecientes su calidad de presunta heredera y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, el C. ABDEL ASIS CAMPOS, quien establece como domicilio convencional en calle Allende, en el número 201 (doscientos uno), de la Colonia Zona Centro, Código Postal número 25700, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (trece horas), del día 28 (veintiocho) del mes de Agosto del año 2025 (dos mil veinticinco). -Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Junio del 2025

ATENTAMENTE.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025, COMPARECE ANTE MI EL C. CESAR ARMANDO GUERRA BARRERA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ARMANDO GUERRA MARTINEZ**, ACAECIDO EL 05 DE FEBRERO DEL 2025, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. JORGE CARLOS MATA LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (16) Dieciseis de Julio de (2025) dos mi veinticinco el C. EVERARDO CENICEROS ESCOBEDO, acudió ante el suscrito Notario a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus finados Padres los C.C. **BENJAMIN CENICEROS LUNA** y **MARIA DEL REFUGIO ESCOBEDO LOPEZ**, y proponiendo a sí mismo el C. Everardo Cenicerros Escobedo como Albacea de la Sucesión, quien tiene domicilio conocido en Calle Lirios número (1322) mil novecientos veintidós, Ampliación Las Flores de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 16 de Julio de 2025.

**LIC. JORGE CARLOS MATA LOPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 21**  
**MALJ630419JM7**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 9 CON DOMICILIO EN BLVD. FCO I. MADERO NO. 222-2 Z.C. DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 08 DE JULIO DE 2025, COMPARECEN ANTE MI la C. GABRIELA SARAI DE LUNA MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES **JONATHAN HUMBERTO RODRIGUEZ MENCHACA**, ACADECIDO EL 10 DE MAYO DEL 2019 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO DE LEGITIMO HEREDERO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION 2 VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 08 DE JULIO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

#### **EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2025, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA CRISTINA CRUZ MEDRANO, GASTON GUADALUPE JUAN PECINA CRUZ, CRISTINA MARGARITA PECINA CRUZ, JOSE BERNANRDO PECINA CRUZ Y JUAN EDMUNDO PECINA CRUZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE PECINA ZAPATA**, ACADECIDO EL DIA 21 DE JUNIO DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTOS CON LAS QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE LEGITIMOS HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DEL 2025

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago

### **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBÓNIFERA**

#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

#### **REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR, que en el expediente número **447/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONSUELO GONZÁLEZ SALAZAR**, denunciado **JOSÉ JUAN CERVANTES AMAYA** Y **HOMAR CERVANTES GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR, que en el expediente número **448/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIA DELGADO CRUZ**, denunciado por JUAN FELIPE SILVA VILLARREAL, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **452/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Julio Valdés Hernández y María de Jesús Luna De La Rosa (De Valdés)**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de junio del dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. ELENA DE JESÚS ISAAC GUAJARDO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 1.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciada ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO, Titular de la Notaría Pública Número Uno (1) del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con residencia en el despacho ubicado en la Calle Hidalgo número #700, Zona Centro, en la Ciudad de Melchor Múzquiz, Coahuila, HAGO SABER que, con fecha de 25 de junio de 2025, compareció ante mí la C. MARIA DEL ROSARIO ALVARADO RAMIREZ, a solicitar se inicie PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **AGUSTIN MALDONADO CEDILLO**, motivo por el cual exhibo su acta de defunción, proponiendo como ALBACEA, a la C.MARIA DEL ROSARIO ALVARADO RAMIREZ, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, así mismo se señalan las QUINCE (15:00) HORAS DEL DIA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a efecto de que comparezcan ante mí, todos los que se crean con derecho a heredar y hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión.

Melchor Múzquiz, Coahuila de Zaragoza a 26 de junio de 2025.

**LIC. ELENA DE JESUS ISAAC GUAJARDO**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO (1)**  
**DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.**  
 (RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas Coahuila, en el expediente número **283/2025**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO CÁRDENAS VILLARREAL** y **LILY ESTELA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, denunciado por **JOSÉ ADRIÁN CAMPOS GONZÁLEZ**. ordenó que se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndose saber a los C.C. **MARÍA MAYELA, ALBERTO, ROLANDO, LAURA PATRICIA, ALMA ROSA, VIRGILIO** y **LILI** de apellidos **CÁRDENAS GONZÁLEZ** que, deberán presentarse dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DE 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**

(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que, en el expediente número **283/2025**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGILIO CÁRDENAS VILLARREAL** y **LILY ESTELA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, denunciado por el C. **JOSÉ ADRIÁN CAMPOS GONZÁLEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las Tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del código Procesal civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila a Dieciséis de julio de Dos Mil Veinticinco.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR, que en el expediente numero **442/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAFAEL MONTOYA LOPEZ Y EVA AGUSTINA RESENDIZ GARCIA**, denunciado por **RAFAEL MONTOYA RESENDIZ Y RICARDO MONTOYA RESENDIZ**, se ordeno publicar edictos DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del Juicio y en el Portal Electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 el Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila a veinticinco de junio de dos mil veinticinco.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas,

Coahuila; hago constar que en el expediente número **476/2025**, formado con motivo del JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MERCEDEZ SANCHEZ LOERA Y DOMINGO RESENDIZ VELIS** denunciado por HILDA MARILU Y DOMINGO DAVID DE APELLIDOS RESENDIZ SANCHEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 187/2025

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Elia Salazar Martínez**; denunciado por Rosalio de la Cerda Rodríguez, Luz Elena de la Cerda Salazar, José Juan de la Cerda Salazar, Víctor Francisco de la Cerda Salazar, Dora Lidia de la Cerda Salazar y Juanita Aracely de la Cerda Salazar; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de septiembre del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de julio del 2025

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 183/2025

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Maldonado García y Benito Cruz Proa**; denunciado por María Yolanda Cruz Maldonado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de septiembre del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de julio del 2025

**JESÚS RUIZ BARREDA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

(RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 191/2025

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fernando Ortegón Olguín y Ernestina López Pérez**; denunciado por Patricia Ortegón López, Rosantina Ortegón López, Jesús Ortegón López, Irma Graciela Ortegón López, Francisco Javier Ortegón López, Oralía Ortegón López, Norma Angélica Ortegón López, Juanita Idalia Ortegón López y Claudia María Ortegón López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 11 de septiembre del 2025 para que

tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de julio del 2025  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 195/2025

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hortencia Luna González y Candelario Valdez Ureste**; denunciado por Gilberto Valdez Luna, José Luis Valdez Luna, Juan Francisco Valdez Luna, Hermelinda Valdez Luna, Maricela Valdez Luna, Miguel Ángel Valdez Luna, Juan Carlos Valdez Luna, Alberta Valdez Luna, Consuelo Valdez Luna, Dalia Imelda Valdez Luna y Osbaldo Valdez Luna; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 11 de septiembre del 2025 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de julio del 2025  
**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
 (RÚBRICA) 12 y 22 Ago



**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Julio del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ARMANDO RIVERA LLANAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la **C. MARIA ELENA ESPINOZA SANCHEZ**, quien falleció el día 09 de Agosto del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ARMANDO RIVERA LLANAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 24 de Septiembre de 2025, a las 16:00 horas. -----

Sabinas, Coahuila, a 14 de Julio del 2025

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
 (ROBL430708SI2)  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Juan Rodríguez Reyes y Consuelo Aguilar Ríos**

Expediente no. **176/2025**

Que mediante auto del once de abril de dos mil veinticinco, se tuvo a María del Socorro y Guadalupe, de apellidos Rodríguez Aguilar, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Rodríguez Reyes y Consuelo Aguilar Ríos**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del

mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Juan Rodríguez Reyes, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veinte de julio de mil novecientos noventa y dos, en Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, estado casado, padres Anastasio Rodríguez y Maximina Reyes; y, Consuelo Aguilar Ríos, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintiséis de diciembre de dos mil seis, en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, estado viuda, padres Crispín Aguilar y Nicolasa Ríos.  
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

**El Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A MICHELLE ORTIZ GARCÍA.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Dentro de los autos del cuaderno incidental de **cancelación de pensión alimenticia**, promovido por Ramiro Ortiz Chávez, en contra de **Michelle Ortiz García**, deducido del expediente **681/2005**, relativo al juicio especial del orden familiar por el pago y aseguramiento de una pensión alimenticia, promovido por Gloria Arely García Hernández, en contra de Ramiro Ortiz Chávez, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, donde el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante autos de fecha veintiocho de abril y veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada incidental Michelle Ortiz García, se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos publicándose por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse al Juzgado antes mencionado dentro del término de cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda incidental; en la inteligencia de que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes:

A) La terminación por sentencia Judicial de la obligación de proporcionar alimentos a favor de mi hija Michelle Ortiz García, En términos del art 399, y 425 último párrafo del código Civil de Coahuila.

B) Como consecuencia directa, se gire oficio a mi centro de trabajo, representante legal o pagador del departamento de nómina de la empresa denominada Comisión Federal de Electricidad, a fin d que deje sin efecto el descuento gravado a mi nómina sobre el 15% a favor de Michelle Ortiz García

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias; apercibida que de no cumplir con lo anterior las notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para los efectos referidos; con fundamento en el artículo 206 del ordenamiento legal en cita.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo de 2025.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.  
Licenciada Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.  
(RÚBRICA) 12, 15 y 22 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **210/2025**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

**Jorge Eulogio Garza Flores.**

Que mediante auto del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Rosa María Garza González, denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eulogio Garza Flores**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Allende, Coahuila de Zaragoza convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Eulogio Garza Flores, era de nacionalidad mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el dos de abril de dos mil nueve, en Allende Coahuila de Zaragoza a los 95 años de edad, de estado civil casado, sus padres Jesús Garza e Isabel Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Junio del 2025.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo  
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 2 de junio de 2025.

**Edicto**

Expediente **214/2025**

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de:

**María de Jesús González de Luna.**

Que mediante auto del veinte de mayo de dos mil veinticinco, se tuvo a Rosa María Garza González, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María de Jesús González de Luna**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Allende, Coahuila de Zaragoza, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que María de Jesús González de Luna, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Allende, Coahuila de Zaragoza, de estado civil viuda, quien falleció el once de noviembre de dos mil diez, en Allende, Coahuila de Zaragoza, a los 96 años de edad, padres Pedro González Saldaña y Guadalupe de Luna. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 14 de Julio del 2025, compareció las C. HERIBERTA SALDAÑA TOVAR Y MARIA AMALIA SALDAÑA TOVAR, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de los señores **ALBERTO SALDAÑA TOVAR Y ROSARIO ALCARAZ JIMENEZ**, el primero falleció el día 13 de junio del 2014 en Piedras Negras Coahuila, y la segunda falleció 29 de marzo de 1991, en la ciudad de Piedras negras, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de los finados , para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DEL 2025

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**

**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ELENA CALDERON IBARRA dijo ser cónyuge supérstite y propuesta Albacea a bienes de **FILIBERTO CONTRERAS ARZOLA**; con domicilio la calle Sin Nombre, S/N en El Ejido Villa De Fuente C.P. 26092 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Audiencia a celebrar a las 16:30 horas del 11 de septiembre del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 15 de julio del 2025.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 07 de Julio del 2025, compareció la C. ESPERANZA VILLARREAL MAURICIO , a tramitar procedimiento **sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **LUZ VILLARREAL MAURICIO**, quien falleció el día 03 de MARZO del año dos mil diecinueve, en esta ciudad, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16, a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2025

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604  
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 08 de Julio del 2025, compareció el C.JOSE MARIA RAMOS FUANTOS., a tramitar procedimiento **sucesorio Testamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ HERNANDEZ**, quien falleció el día 14 de abril del 2023 en Piedras Negras Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 DE JULIO DEL 2025

**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, RAUL LOZANO GUERRA dijo ser cónyuge supérstite y propuesto Albacea a bienes de **ROSA MARIA GONZALEZ MUÑOZ**; con domicilio en la Avenida Progreso, número 1525 en la Colonia Buena Vista C.P. 26040 de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México. Audiencia a celebrar a las 14:30 horas del 09 de septiembre del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 14 de julio del 2025.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**  
**NOTARIO PUBLICO N° 06**  
**DISTRITO RIO GRANDE**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA.**

### EDICTO

Notificación a Mariano Soto Ramírez, Oralia López de Soto, así como Leonor Velásquez de Hernández, en su carácter de apoderada especial para actos de dominio de las personas demandadas antes mencionadas.

En el expediente número **572/2021**, promovido por Victoria Ruiz Arellano, en su carácter de albacea de la **sucesión intestamentaria** a bienes de **Juan Manuel Ruiz Rocha y Ma. Esther Arellano Barrera**, continuado por María del Socorro Ruíz Arellano, nueva albacea de la aludida sucesión en contra de Mariano Soto Ramírez, Oralia López de Soto, así como Leonor Velásquez de Hernández, en su carácter de apoderada especial para actos de dominio de las personas demandas antes mencionadas; Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; en la Sentencia Definitiva del 19 de junio de 2025, ordenó publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva número 25/2025, los cuales fueron dictados en los siguientes términos:

Primero. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora sí justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no compareció a juicio a excepcionarse; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la parte demandada Mariano Soto Ramírez, Oralia López de Soto, así como Leonor Velásquez de Hernández, en su carácter de apoderada especial para actos de dominio de las personas demandadas y antes mencionadas, a otorgar la correspondiente escritura pública a favor de la parte actora María Esther Arellano de Ruiz, respecto del bien inmueble que adquirió en compraventa; es decir, se condena a la parte demandada antes mencionada a otorgar la escritura pública correspondiente con motivo de la compraventa que ampara el recibo de pago de fecha tres de enero de dos mil tres, respecto del bien inmueble consistente en terreno urbano ubicado en la colonia Presidentes Uno de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 14.00 catorce metros con la Avenida Presidentes;

Al sureste 21.625 veintiun metros seiscientos veinticinco milímetros con la calle General Lázaro Cárdenas ;

Al noroeste 21.625 veintiun metros seiscientos veinticinco milímetros con lote 122; y

Al suroeste 14.00 catorce metros con lote 106.

Que la citada propiedad se encuentra registrada bajo ekl número 1553, folio 230v-231, libro 4, Sección Primera, de fecha siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Público de la Propiedad, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

En el entedido que el otorgamiento y firma de la escritura ordenada deberá expedirse a favor de la sucesión intestamentaria a bienes de Ma. Esther Arellano Barrera, esto por los motivos precisados en el considerando quinto de esta resolución.

Prestación con la que deberá cumplir la parte demandada dentro del término de cinco días siguientes al en que se le requiera el cumplimiento a esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que al momento de la ejecución de este fallo el referido bien se encuentre inscrito a nombre de la parte demandada, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados lo derechos humanos de audencia y seguridad jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Apercibido de que si no cumple este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía.

Cuarto. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora, las costas generadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente y lístese. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, y por lo que respecta a la parte demandada Mariano Soto Ramírez, Oralia López de Soto, así como Leonor Velásquez de Hernández, en su carácter de apoderada especial para actos de dominio de las personas demandadas y antes mencionadas, deberá notificarse la presente resolución en la forma prevista en el artículo 781 en relación con el numeral 868 del ordenamiento legal invocado. Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad quien actúa con María Esther Hernández Franco, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe..."Dos Firmas Ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V en relación con el 781 y 868 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de julio de 2025.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**  
**Licenciada María Esther Hernández Franco.**  
**(RÚBRICA) 12 Ago**

---

**DISTRITO ACUÑA**


---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Juan Luis Sánchez Casas.

“(…) Se declara la Presunción de Muerte de **Juan Luis Sánchez Arredondo**, se ratifica en su cargo a la administradora a Leticia Sánchez Casas, en su calidad de hija; debiéndose publicar la presente declaración de presunción de muerte por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; debiendo cumplir el administrador y representante de la ausente con lo dispuesto por los artículos 663 y 664 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 135, 136 y 137 y demás relativos del Código Civil. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley(…)”. Doy Fe.”

--- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)---

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 27 de mayo del 2025

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**

(RÚBRICA) 8, 18 Jul y 12 Ago


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **365/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Aguilar Álvarez**, promovido por María Cecilia Guerra Martínez y Cecilia Aide Aguilar Guerra ; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las diez horas con treinta minutos del catorce de agosto del año dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- ---

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 01 de julio del 2025

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E d i c t o:**

En los autos del expediente **369/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Canales Villarreal**, promovido por Gloria Irene, Patricia, Ana Laura y María Esther de apellidos Canales Villarreal, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Ciudad Acuña Coahuila de Zaragoza; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se

señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de septiembre de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 17 de junio de 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del **413/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Berta Cantú Zapata**, promovido por Bertha Alicia y Oscar ambos de apellidos Ortiz Cantú, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 03 de septiembre de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 30 de junio del 2025

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del **194/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Maria Herlinda Salgado Salazar y Ricardo José Ruiz Perez**, promovido por Georgina Ruiz Salgado, Fernando Ruiz Salgado y Ricardo Marcial Ruiz Salgad, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las doce horas con treinta minutos del cuatro de septiembre del dos mil veinticinco, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-----

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de julio

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

132/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento **no contencioso sobre inmatriculación** promovido por **NEREIDA LIZETH RÍOS GARCÍA y JOSÉ FELIPE MIRELES ESTRADA**, bajo el expediente número **261/2025**, en el cual se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio

de dos mil veinticinco, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Del Trueque s/n colonia Villas La Merced y ahora en la actualidad avenida de Los Vagones de la colonia Villas La Merced antes Rocío Villarreal sector 3 (tres) edificada sobre el lote 10 (diez) manzana (2) en la ciudad de Torreón, Coahuila y con clave catastral 054206010000, con una superficie de 198.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 metros con callejón; al noreste: 22.00 metros con lote 9; al sureste: 9.00 metros con calle Del Trueque; al suroeste: 22.00 metros con lote 11 y calle Del Yute, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2025

**Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA)** 15 Jul, 5 y 12 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

131/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el procedimiento no contencioso sobre inmatriculación promovido por **NEREIDA LIZETH RÍOS GARCÍA y JOSÉ FELIPE MIRELES ESTRADA**, bajo el expediente número **263/2025**, en el cual se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, donde se ordenó publicar el presente edicto para efecto de convocar a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa en relación con el bien inmueble ubicado en: calle Del Trueque s/n colonia Villas La Merced y ahora en la actualidad avenida De Los Vagones de la colonia Villas La Merced antes Rocío Villarreal sector 3 (tres) edificada sobre el lote 9 (nueve) manzana (2) en la ciudad de Torreón, Coahuila y con clave catastral 054206009000, con una superficie de 198.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 9.00 metros con callejón; al noreste: 22.00 metros con lote 8; al sureste: 9.00 metros con calle Del Trueque; al suroeste: 22.00 metros con lote 10, edicto que deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estados, en las tablas se avisos de este Juzgado, en la Tesorería Municipal y en la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 24 de junio de 2025

**Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA)** 15 Jul, 5 y 12 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de mayo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **215/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CLAUDIA IRENE CANALES MONTOYA**, quien falleció el día 28 de noviembre del 2018 en esta ciudad, denunciado por **JESUS FAVELA GUERRERO, ALEJANDRO, DANIEL y ANA SOFIA** todos de apellidos **FAVELA CANALES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 03 de Junio del 2025

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

**(RÚBRICA)** 15 Jul y 12 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de mayo del dos mil veinticinco, se presentó **CLOTILDE LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ**, a denunciar el fallecimiento de **ROSA ALICIA RODRIGUEZ SANCHEZ**, quienes falleció el día 08 DE JUNIO DEL 2022, y por reunirlos requisitos de Ley se

radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **249/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HERMANA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio del 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. CITLALY SANDOVAL PÉREZ  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintitrés de junio de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **261/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **APOLINAR ROJAS SILVA** quien falleció en el treinta de enero de mil novecientos noventa y tres, denunciado por **HERMELINDA RUBIO ALVARADO, JUAN MANUEL ROJAS RUBIO, MA. AUXILIADORA ROJAS RUBIO y CLAUDIA GABRIELA ROJAS VELEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de esposa, hijos y albacea de la sucesión a bienes de Benjamín Rojas Rubio.-

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y a sí mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Junio de 2025.

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 128/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ VILLANUEVA** el cual fue denunciado por **RAÚL DE LA O BAUTISTA**, bajo el expediente número **262/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de junio de 2025

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.  
(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE JUNIO DE 2025, COMPARECIÓ EL SEÑOR FERNANDO ESPARZA VILLARREAL, A PROMOVER

EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DELA SEÑORA **ARGELIA VILLARREAL CASTILLO**. ENTREGÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION.2).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE DECLARÓ HEREDERO AL COMPARECIENTE Y SE RECONOCIÓ INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA AL SEÑOR FERNANDO ESPARZA VILLARREAL, TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE ESTEBAN JARDÓN NÚMERO 304 FRACC. JOYAS DE TORREÓN, C.P. 27087 DE TORREÓN, COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2025

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 56 de fecha 02 de julio del 2025, ha comparecido ante Mí: La señora ROSALIA SEGOVIA VERA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID RODRIGUEZ VILLALBA**, quien falleció en esta ciudad el día 15 de noviembre de 2024, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 1115, de fecha 26 de Septiembre del 2011, ante la fe del Suscrito Notario, Notario Público número 12, con ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora ROSALIA SEGOVIA VERA, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios. En el mismo instrumento notarial se nombra albacea de la sucesión a la señora NADIA RODRIGUEZ SEGOVIA, quien acepta dicho cargo. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LICENCIADO CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 12**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 20 de junio del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES de la señora **JULIA ELENA MARTINEZ OLVERA** quien falleció en esta Ciudad el día 01 de Julio del 2018 a solicitud de los señores ALBERTO CORTINAS GRANADOS, ROBERTO CORTINAS MARTINEZ Y MARIA ELENA CORTINAS MARTINEZ, en su carácter de cónyuge y descendientes de la de cujus quienes exhibieron las actas del registro civil y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al señor ALBERTO CORTINAS GRANADOS quien tiene su domicilio en Calle Unidad Proletaria número 732 del Fraccionamiento Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad.- Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.----

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2025

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81**

(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Colonia Centro. Hace Constar: Que ante Mi comparecieron JOSE RODOLFO CESAR CIDONIO y PERLA DEL SOCORRO los tres ZAVALA MORA y señora ELENA SOLANO GALVAN, SILVIA AURORA, JENNIFER Y MA. ELENA las tres de apellidos ZAVALA SOLANO, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ROSARIO ZAVALA SOTO**, quien falleció en ésta ciudad el 12 de julio del 2019, MARIA DEL ROSARIO MORA ZUÑIGA, quien falleció en ésta ciudad el 13 de julio del 2016. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 26 de Junio del 2025. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 de Agosto del 2025, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 81.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 23 de junio del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES** del señor **LUIS ENRIQUEZ JIMENEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 04 de Abril del 2025 y la Señora **MARIA DEL SOCORRO NAVARRETE SANCHEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 29 de Noviembre de 2020, a solicitud de su hijo, señor **LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRETE**, quien exhibio las actas de defunción de los finados y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al mismo compareciente señor **LUIS ALBERTO JIMENEZ NAVARRETE** quien tiene su domicilio en Domicilio conocido del Ejido La Concha de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-----  
Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2025

**LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 54 de fecha 27 del mes de junio del año 2025, ha comparecido ante Mí **BERTHA ESPINOZA MUÑOZ** y **GUADALUPE ESPINOZA MUÑOZ**, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA ESPINOZA MUÑOZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 6 de enero de 2010, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora **BERTHA ESPINOZA MUÑOZ**.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 12**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO.  
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPENDIENTE: 652/2024  
POBLADO: LOS ÁNGELES  
MUNICIPIO: MATAMOROS  
ESTADO: COAHUILA

**EDICTO**

**ROBERTO DAVID MARTÍNEZ VALDEZ.**

Domicilio desconocido.

En el expediente **652/2024** del índice de este Órgano Jurisdiccional, promovido por **LORENZO RAMÍREZ QUINTERO**, en el que reclama entre otras prestaciones, la declaración de que el actor tiene el mejor derecho a poseer sobre la fracción de la parcela numero 43, Z-1, 1/3, con superficie de 3-92-75.100 hectáreas, únicamente en lo que respecta a la superficie parcial de 10,000 metros cuadrados, ubicada en el ejido "LOS ÁNGELES", municipio de Matamoros, Coahuila, y el respecto al contrato celebrado entre el ejido y el actor por parte del demandado **ROBERTO DAVID MARTÍNEZ VALDEZ**; por tanto con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, al haber sido señalada como demandado, por este medio se emplaza a **ROBERTO DAVID MARTÍNEZ VALDEZ**, por Edictos para que, comparezca a dar contestación a la demanda y haga valer los derechos procesales que esa oportunidad le confiere a más tardar en la audiencia programada para las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, en la sede de este Tribunal, ubicado en Prolongación Colón número 50, esquina con Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, de esta ciudad; apercibido que de no presentarse sin justa causa, se podrán tener por ciertas las afirmaciones de su contraria, con fundamento en el artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria; asimismo que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, las subsecuentes aun de carácter personal le serán realizadas en los Estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos en contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Torreón, Coahuila, 17 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E

**Mtra. MARÍA GUADALUPE MONSERRAT**

**HERRERA ZORRILLA**

**SECRETARIA DE ACUERDOS**

(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**LIC. ERNESTO EDUARDO SÁNCHEZ VIESCA LÓPEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 21.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL SUSCRITO LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA Y DOMICILIO EN CALLE SALVADOR CREEL, NUMERO 56, COLONIA LAS MARGARITAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA 21 A MI CARGO, MEDIANTE SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA BELEM FERNANDEZ RIVERA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE SEÑOR **FERNANDO JOSE FERNANDEZ ENRIQUEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA EL DIA 10 DE JUNIO DEL 2025, LA SEÑORA MARIA BELEM FERNANDEZ RIVERA PROPUSO ASI MISMO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN 2ª PRIVADA DE LAS CAMELIAS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO LAS CAMELINAS DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ. EN DICHA ACTA EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE DOS EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS NATURALES, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DESTINADO A ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2025

**LIC. LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 21**

(RÚBRICA) 18 Jul y 12 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 118/2025**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **PATRICIA EUGENIA MADRID MORAN**, en su carácter de hijo del de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes

de **JUAN PABLO CASTILLO GONZALEZ** al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **134/2022**, con fecha 22 de Marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE JULIO 2025  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO 115/2025**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **OLGA ORTEGA FLORES Y OTROS** en su carácter de cónyuge del de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO CERVANTES MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **261/2025**, con fecha 03 de Junio del 2025, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE JUNIO 2025  
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido primero de julio del dos mil veinticinco, se presentó **SANJUANA ELVIRA ARGUIJO LAZARIN**, a denunciar el fallecimiento de **ARTURO ZARATE GARCIA**, quien falleció el día 11 de enero del 2025, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **270/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio del 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de julio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **276/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIDONIO ARENAS MORENO** quien falleció el día 02 de junio del 2024 en esta ciudad y **MARIA DEL PATROCINIO MACIAS LOZOYA, PATROCINIO MACIAS LOZOYA, PATROCINIA MACIAS LOZOYA y MA. PATROCINIO MACIAS LOZOYA** quien falleció el día 01 de marzo de 1995 en esta ciudad, denunciado por **SIDONIO**

ARENAS MACIAS, SANTOS JESUS ARENAS MACIAS, DEMETRIO ARENAS MACIAS, ROSA PATRICIA ARENAS MACIAS, GREGORIO ARENAS MACIAS, MARTHA ALICIA ARENAS MACIAS y MARGARITA ARENAS MACIAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del 2025  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**  
 # 138/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUANA OLIVARES REYES** el cual fue denunciado por **AMALIA RODRÍGUEZ OLIVARES**, bajo el expediente número **277/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2025  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de julio del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **285/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAQUEL GARCIA OROZCO** quien también usaba como nombre de casada **RAQUEL GARCIA DE HERNANDEZ** quien falleció el día 23 de diciembre de 1995 en esta ciudad y **J. MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ** quien falleció el día 13 de junio del 2013 en esta ciudad, denunciado por **JUAN CARLOS HERNANDEZ GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del 2025  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de julio del dos mil veinticinco, se radicó un Expediente número **305/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio**

**Testamentario** a bienes de **JESUS SILVA BELMONTES** quien falleció el día 02 de febrero del 2024 en esta ciudad, denunciado por AMPARO VILLEGAS ALEMAN, LAURA AMPARO SILVAVILLEGAS, MARIA DE JESUS SILVA VILLEGAS y JESUS SILVA VILLEGAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DEDIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2025  
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CÁSTAÑEDA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 190/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. RAFAEL LUNA GARAY, en su carácter de cónyuge supérstite y apoderado de los ciudadanos RENE RAFAEL y LETICIA DOLORES ambos de apellidos LUNA DIAZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **IRMA LETICIA DIAZ PACHECO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **414/2024**, con fecha 04 de Septiembre del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2024  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **ALFONSINA GUTIÉRREZ MARROQUIN**, al acto concurre su hijo señor **JESÚS FRAUSTO GUTIÉRREZ**, aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en avenida Adolfo López Mateos, número 1805, colonia Nueva Rosita, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 10 de julio de 2025.  
**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **FERNANDO ULLOA SEGURA**, al acto concurren sus hijos señores **ESTEBAN, DANIEL, ELIZABETH y ROLANDO**

JAVIER de apellidos ULLOA CAZARES, además el último de los mencionados aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Lago del Oso 2963, colonia Zaragoza Sur, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 07 de julio de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON EL C. VICTOR HUGO FERNANDEZ MARTINEZ Y LA C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADA DE SUS HIJOS DE NOMBRES CESAR DAVID, CARLOS ALBERTO Y LAURA ESTELATODOS DE APELLIDOS FERNANDEZ MARTINEZ, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **JOSE CARLOS FERNANDEZ ARELLANO**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL 17 DIECISIETE DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 29, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE DE LOS FRESNOS NÚMERO 956 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS, CÓDIGO POSTAL 27110, EN LA CIUDAD DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE JULIO 2025  
**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTÉZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2025, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES MIGUEL, CONSUELO DE APELLIDOS PÉREZ DE SANTIAGO, VIOLETA ANGELICA, ENCY MARIBEL Y MIGUEL ÁNGEL DE APELLIDOS PÉREZ HERNANDEZ, QUIEN PROCEDE A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ PÉREZ DE SANTIAGO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EL DÍA 30 (TREINTA) DE JULIO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE, ASÍ MISMO SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

TORREON, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2025

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 Ago

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 29.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se apertura en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes del señor **SALVADOR RUIZ RUIZ**, al acto concurre el señor GUILLERMO SERRANO VELEZ, en su calidad de apoderado especial de la señora MA. GISELA HERNÁNDEZ SANDOVAL, quien a través de él acepta el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle García Carrillo 449, colonia Centro, y por cuanto a esta notaría en avenida Corregidora 579 Ote, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 02 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de julio de 2025.

**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

(RÚBRICA) 12 y 26 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

**C. JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JESSICA ILIANA GASTELUM ALCALA Juicio **Ordinario Civil** y en ejercitando de la acción Prescripción Positiva en contra de **JOSE CONCEPCION SOLTERO MENDOZA** y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ahora OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA dentro del expediente número **205/2024**, se ordena notificar a la parte demandada JOSE CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA, la sentencia definitiva de fecha once de julio del dos mil veinticinco, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. - Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada por JESSICA ILIANA GASTELUM ALCALÁ. TERCERO.- La parte actora JESSICA ILIANA GASTELUM ALCALÁ acreditó los elementos constitutivos de la acción de USUCAPIÓN que ejerció, en tanto que los demandados JOSÉ CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA y el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DISTRITO TORREÓN, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO.- Se declara que JESSICA ILIANA GASTELUM ALCALÁ de poseedora se ha convertido en propietaria del siguiente bien inmueble: LOTE 01 DE LA MANZANA 14 DE LA COLONIA LAS LUISAS, INMUEBLE UBICADO EN MANZANA 14, LOTE 01, COLONIA LAS LUISAS, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 200.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE EPIFANIA ZÚÑIGA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 11; AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 2; y AL PONIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON CALLE VERACRUZ; Inscrito bajo el Folio Real No. 133084 del INSTITUTO REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre JOSÉ CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA. Por lo que deberá girarse atento oficio al INSTITUTO REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. - Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, expídanse las copias certificadas de la misma e inscribáse ante el INSTITUTO REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y sirva la misma de título de propiedad a la parte actora y adquirente, conforme al artículo 700 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. SEXTO. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, notifíquese la presente sentencia a la parte demandada rebelde JOSÉ CONCEPCIÓN SOLTERO MENDOZA por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. -SEPTIMO. - No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a la parte demandada. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil; Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, que autoriza y da fe. - DOY FE. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Julio del 2025

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**

## INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 12 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****"EXTRACTO"**

En los autos del expediente **453/2025** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN** Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL, promovido por **JESUS ORONAALVAREZ** en contra de OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA FLOR DE JIMULCOMPIO. DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EXTRACTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA FLOR DE JIMULCOMPIO. DE ESTA CIUDAD, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar la fecha de nacimiento manifestando que se asento 18 de junio de 1982 siendo la fecha de nacimiento correcta el 18 de junio de 1980, llamando se a quienes se crean con interés de contra decir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 26 DE JUNIO DEL 2025  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA**  
(RÚBRICA) 12 Ago

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO  
PUNTOS RESOLUTIVOS.**

En autos del expediente número **643/2022**, del juicio **Ordinario Civil** radicado ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, se ha dictado una resolución, misma que en su parte conducente es como sigue:

SENTENCIADEFINITIVANo.72/2025.  
EXPEDIENTE.643/2022.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (07) siete de mayo de (2025) dos mil veinticinco.

Para resolver en definitiva los autos formados con motivo del Juicio ordinario civil, promovido por María del Mar y Alan Yehu de apellidos Acosta Cruz en contra de la **persona moral denominada Banco de Crédito Rural del Centro Norte, Sociedad Nacional de Crédito** y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, llamándose a juicio como terceros a Guillermo Calvillo Martínez y Susana María Camacho Caballero, dentro de los autos del expediente número 643/2022; y, (...)

**RESOLUTIVOS**

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente procedimiento.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora María del Mar y Alan Yehu de apellidos Acosta Cruz justificaron los elementos de la acción intentada y la parte demandada Banco de Crédito Rural del Centro Norte, Sociedad Nacional de Crédito y Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, llamándose a juicio como terceros a Guillermo Calvillo Martínez y Susana María Camacho Caballero no comparecieron a contestar la demanda instaurada en su contra, en consecuencia;

CUARTO. Se declara prescrita la acción hipotecaria constituida para garantizar la obligación derivada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria contenido en la escritura pública número (276) doscientos setenta y seis, volumen séptimo, de fecha (31) treinta y uno de agosto de (1994) mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre la demandada Banco de Crédito Rural del Centro Norte, Sociedad Nacional de Crédito y los señores Guillermo Calvillo Martínez y Susana María Camacho Caballero como mutuuarios, en consecuencia, deberá declararse también la extinción de la hipoteca que garantiza el referido contrato, acorde al artículo 3664 del Código Civil para el Estado de Coahuila, por lo que se ordena la cancelación del gravamen que pesa sobre el inmueble:

Finca urbana marcada con el número (624) seiscientos veinticuatro de la Avenida Laguna Sur, de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad de Torreón, Coahuila, construida sobre una fracción de terreno de los lotes (1) uno y (2) dos de la manzana (68) sesenta y ocho, Zona Primera, de la expresada Colonia Torreón Jardín de esta ciudad, con superficie de (148.80 m2) ciento cuarenta y ocho punto ochenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide (9.30m) nueve metros treinta centímetros con Avenida Laguna Sur; Al sur mide (9.30 m) nueve metros treinta centímetros, siendo pared medianera y colinda con fracción de los mismos lotes (1) uno y (2) dos; al oriente mide (16.00m)

dieciséis metros siendo su pared medianera y colinda con fracción del mismo lote (2) dos; y, al poniente mide (16.00 m) dieciséis metros, siendo su pared medianera y colinda con fracción del mismo lote (1) uno.

Registrado bajo el número de folio: inmueble Torreón folio real número 42813.

Por lo que una vez que sea ejecutable el presente fallo, gírese atento oficio a la Oficina Registral Torreón del Instituto Registral y Catastral en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de que realice la cancelación del gravamen, acorde a lo señalado en el presente fallo.

QUINTO. Por las razones mencionadas en el último considerando de la presente sentencia, no ha lugar a hacer especial condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 211, fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza licenciada CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS Doy fe.- (Firmado electrónicamente) ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad. (Firmado electrónicamente) CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la resolución de ley. Conste.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a (12) doce de mayo del (2025) dos mil veinticinco.

VISTO el estado procesal de los presentes autos, esta Autoridad advierte que por un error involuntario en sentencia definitiva 72/2025 emitida del (07) siete mayo de (2025) dos mil veinticinco, se omitió precisar los términos en los que se debe notificara al diverso demandado Banco del Crédito Rural del Centro del Norte, Sociedad Nacional de Crédito, esta Juzgadora considera actuar en términos de lo dispuesto por los artículos 2, 19 fracción II y 172 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de llevar un correcto desenvolvimiento del presente litigio, para lo cual es necesario regularizar el presente procedimiento, ordenándose para tal efecto, que los puntos resolutivos de dicha sentencia definitiva, sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad, por lo que, la sentencia en comento, debe subsistir en todos sus demás términos, formando el presente acuerdo parte integral de la misma.

Agréguese a los autos el de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes, lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19 fracción II, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la licenciada CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. (firma electrónicamente) ROSALBA IXCHEL RODRÍGUEZ VILLAGRANA Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad. (firma electrónicamente) CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe de sus actos. En la misma fecha se listó el acuerdo. CONSTE.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE MAYO DEL AÑO 2025.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO

JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 12 Ago



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el Ciudadano HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN promovido por HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA en contra de OFICIAL (03) TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente 721/2024 mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (1631) mil seiscientos treinta y uno, libro número (06 seis), de fecha (22) veintidós de septiembre del año dos mil catorce; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx). Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de

defunción donde se asentó erróneamente en el rubro de estado civil acento como SOLT ERA siendo lo correcto que era CASADA con el Ciudadano HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA ya que al momento de fallecer se encontraba casada con el C. HUMBERTO RODRIGUEZ GARCIA por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL EST ADO, EL PORT AL DEL EST ADO Y LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECT IFICACION DEL ACT A Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.- Torreón, Coahuila, a los (23) veintitrés de octubre de (2024) dos mil veinticuatro.

**LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMIT E**  
**(RÚBRICA) 12 Ago**

---

## **DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

### **EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EDUARDO FLORES CORTES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL ROSARIO CORTES LOPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **394/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en. la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2025  
**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 Ago**

---

## **DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

### **EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **137/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ageo Bartolo Martinez** denunciado por Josefa Reyna Castañeda, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Dias, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintiséis de mayo de 2025  
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**  
**Elvia del Rosario Rosales Teniente**  
**(RÚBRICA) 15 Jul y 12 Ago**



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)